

Acta N° 527: A los 7 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:10 horas, previamente convocado, sesiona el Directorio de **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”). La reunión se realiza de modo remoto a través de la plataforma Microsoft Teams que permite la comunicación mediante la transmisión de imágenes, sonidos y palabras conforme a lo establecido por el Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero. Asisten al presente acto los Sres. Directores Titulares: Francesc SÁNCHEZ FARRÉ -también en su carácter de Director General de la Sociedad-, Guillermo DÍAZ, Pablo GUADAGNI y Ricardo ZURLO (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); y Andrés BARBERIS (desde la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile). Asimismo, asisten los Sres. Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sres. Alberto G. MAQUIEIRA, Alberto Jorge ETCHEBARNE y Santos Oscar SARNARI (todos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por último, también asisten por el citado medio de comunicación los funcionarios de la Sociedad: Sres. Carlos Javier PARIMBELLI y Eduardo POMSZTEIN, en sus condiciones de Director de Administración y Finanzas y Director de Asuntos Legales, respectivamente (ambos desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad Francesc SÁNCHEZ FARRÉ, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión la que ha sido convocada para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: [...] Se pone a consideración el tercer punto del Orden el Día que establece: **“III) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTS. 62 A 67 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 E INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), TÍTULO IV, CAPÍTULO I, SECCIÓN I, ARTÍCULO 1 A), (INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO)” – DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO**”. Toma la palabra el Sr. Francesc Sánchez Farré e informa que el presente punto del orden del día tiene por finalidad dar cumplimiento a los artículos 62 al 67 y 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades (“LGS”) con relación al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2023 y sus respectivas cifras comparativas del ejercicio anterior, debidamente auditadas y demostrativas de la situación patrimonial. Acto seguido, señala que los estados financieros anuales han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) mediante la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado por la Resolución Técnica N° 29) e incorporada por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa, para las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables. Los presentes estados financieros, al igual que los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2022, reconocen los efectos de las variaciones en el poder

adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (NIC 29).

Se somete entonces a consideración de los Sres. Directores el Estado del resultado integral, el Estado de situación financiera, el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo, notas y anexos complementarios, por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y la Memoria del Directorio correspondiente a dichos estados financieros y la Reseña Informativa requerida por la CNV según lo establecido en el Art. 4º del Capítulo III del Título IV de las Normas (N.T. 2013), documentación que fue entregada a los presentes con la debida anticipación. El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Director de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Javier Parimbelli, quien expone sobre los Estados Financieros, manifestando que los mismos reflejan el impacto que tuvo en los resultados de la Sociedad la falta de aplicación del régimen de ajustes tarifarios previsto en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual ("AIR") y menciona que, si bien durante el ejercicio bajo análisis se otorgaron incrementos parciales de los cuadros tarifarios, continúa verificándose la negativa por parte del Concedente a aplicar las tarifas de peaje que hubieran correspondido de acuerdo con los lineamientos establecidos en el AIR, viéndose en consecuencia la Sociedad obligada a continuar aplicando cuadros tarifarios claramente depreciados a causa del muy importante proceso inflacionario registrado desde enero de 2019 a la fecha, que tiene impacto en el flujo diario operativo de la Sociedad. Asimismo, el Sr. Carlos Parimbelli explica que, si bien el resultado del ejercicio refleja una ganancia significativa, ésta es consecuencia fundamentalmente de la devaluación del peso respecto del dólar que tuvo lugar en el mes de diciembre del ejercicio en consideración. Dicha devaluación generó un resultado positivo por diferencia de cambio con motivo de la valuación al cierre del ejercicio del Derecho de Cobro. Retomando el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que los presentes estados financieros al 31 de diciembre 2023: arrojan un Resultado (ganancia) de miles de \$ 60.489.208 y un Patrimonio Neto al cierre del ejercicio de miles de \$ 149.537.081. En consecuencia, en cumplimiento de las normas vigentes, corresponde someter a consideración de la Asamblea de accionistas el tratamiento de las ganancias registradas durante el ejercicio. A tal fin se propone que, en atención a que se encuentra en vigor la medida cautelar dictada con fecha 9 de noviembre de 2022 en el proceso judicial sobre el cual se informara en el anterior punto del temario (caratulado "*EN-DNV c/ Autopistas del Sol s/ Proceso de Conocimiento (Expediente N° 56892/2022)*"), y que, por el momento, continúa suspendida preventivamente la distribución de dividendos, se propone que las ganancias registradas durante el ejercicio sean destinadas en su totalidad a la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos. Seguidamente, el Sr. Presidente señala que una versión borrador de la documentación previamente detallada fue distribuida entre los Sres. Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora con la debida antelación, por lo que propone que se omita su lectura y, de no existir observaciones, se apruebe en su totalidad.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, en su calidad de Presidente del Comité de Auditoría, manifiesta que los miembros del mismo han leído los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y la información complementaria requerida por la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y, además, se han reunido con los auditores externos quienes informaron detalladamente al Comité de Auditoría respecto de las tareas de revisión efectuadas sobre dicha información y brindaron las explicaciones solicitadas. Finalmente, el Sr. Zurlo informa que el Comité de Auditoría consideró adecuada la revisión realizada por los auditores externos y que no tiene ninguna observación que hacer al contenido de la información mencionada. A continuación, solicita la palabra el Sr. Síndico Alberto G. Maquieira quien, en representación de la Comisión Fiscalizadora, presenta el informe correspondiente al mencionado Órgano. Los Sres. Directores de común acuerdo y por unanimidad resuelven tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 con los alcances indicados, omitiéndose su transcripción a la presente acta, habida cuenta de su inclusión en el libro de Inventario y Balance de la Sociedad. Luego de un intercambio de opiniones, los señores Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven: (i) aprobar la Memoria y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, con sus respectivas cifras comparativas del ejercicio anterior y la Reseña Informativa requerida por dichas normas, omitiéndose su transcripción a la presente acta, habida cuenta de su inclusión en el libro Inventario y Balance de la Sociedad; y (ii) aprobar la propuesta de que la ganancia del ejercicio se destine en su totalidad a la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos, a ser elevada a consideración de la Asamblea de accionistas. Se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día que establece: **“IV) PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2023 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. El Sr. Presidente, cede el uso de la palabra al Sr. Ricardo Zurlo quien, en su condición de Presidente del Comité de Auditoría, pone a consideración de los Sres. Directores el Informe de Actuación del Comité de Auditoría durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023, documento que ha sido puesto a disposición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con antelación. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio toma conocimiento del Informe de Actuación del Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 sin formular observaciones, omitiéndose la transcripción por encontrarse asentado en el Libro de Comité de Auditoría N° 4. Se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día que establece: **“V) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2024 DEL COMITÉ DE AUDITORÍA”**. Continuando en el uso de la palabra, el Sr. Ricardo Zurlo pone a consideración de los Sres. Directores el Plan de Actuación previsto para el año 2024 del Comité de Auditoría, documento que ha sido puesto a disposición del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con antelación. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio toma conocimiento del Plan de Actuación previsto para el año 2024, sin formular observaciones. Se

pone a consideración el sexto punto del Orden del Día que establece: **“VI) PRESUPUESTO COMITÉ AUDITORÍA AÑO 2024”**. Retoma el uso de la palabra el Sr. Ricardo Zurlo quien, teniendo en consideración el Plan de Actuación previsto por dicho Comité para el año 2024, propone elevar para su tratamiento y aprobación por la Asamblea General Ordinaria de un presupuesto para el citado Comité de Auditoría de suma de pesos un millón novecientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 1.941.655), ello sin perjuicio de que el citado Comité adopte todas aquellas medidas necesarias para racionalizar los gastos que se imputen al citado presupuesto. Asimismo, informa el Sr. Zurlo que se procederá a comunicar periódicamente al Sr. Presidente del Directorio sobre los costos que demande la implementación del Plan de Trabajo de dicho Comité. Luego de un breve intercambio de opiniones el Directorio resuelve de común acuerdo y por unanimidad aprobar la propuesta del Comité de Auditoría de elevar a consideración y resolución de la Asamblea el monto de presupuesto antes mencionado. Se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día, que establece: **“VII) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS – FIJACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA”**. Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, toda vez que el Directorio aprobó la documentación vinculada con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y los demás temas mencionados en el Art. 234 de la LGS, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, atento que el resultado del ejercicio a ser destinado a la Reserva Facultativa para la Futura Distribución de Dividendos supera el límite previsto en el Art. 70 de la LGS se propone que, para dicho punto del orden del día, la asamblea revista el carácter de Extraordinaria con las mayorías especiales del Art. 244 –in fine– de la LGS. Luego de un intercambio de opiniones, los Sres. Directores, de común acuerdo y por unanimidad, resuelven convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en los términos del art. 237 de la Ley General de Sociedades y el art. 70 de la Ley de Mercado de Capitales para el día 17 de abril de 2024 a las 12:00 horas, en primera y única convocatoria. La Asamblea se realizará exclusivamente a distancia desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, con sus miembros y funcionarios de la Sociedad comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme lo previsto en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: **I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA; II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (T.O. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN**

FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO A LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA FUTURA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS (PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA ASAMBLEA REVISTE EL CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 70 LEY GENERAL DE SOCIEDADES – ÚLTIMO PÁRRAFO); IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES; V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACIÓN DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, POR LA SUMA DE \$ 14.794.807 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL LÍMITE DEL 5% DE LAS GANANCIAS DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES; VI.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VII.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA; VIII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS; IX.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN; X.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2024; XI.- INFORME RESPECTO DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTEGRAL DE RENEGOCIACIÓN CONTRACTUAL. ESTADO DE LA ACCIÓN DE LESIVIDAD INICIADA POR EL ESTADO NACIONAL - ARBITRAJE INICIADO POR LA SOCIEDAD ANTE LA CCI. Asimismo, los Sres. Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad efectuar las publicaciones y comunicaciones de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y normativa legal aplicable, quedando expresamente autorizados el Sr. Presidente o cualquiera de los Directores a tal fin, quienes a su vez podrán introducir cualquier cambio en el texto de la convocatoria aprobada que pudiera surgir como consecuencia de solicitudes de los organismos de control. Por último, el Sr. Presidente deja constancia que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar – para el eventual caso que la operación de Caja de Valores así lo permita -, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registros de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la

acreditación, antes del día 11 de abril de 2024 a las 17 horas. Los accionistas que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad antes de la misma fecha el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Asimismo, se recuerda que los accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. La asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. Para tal fin, una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos. Por último, conforme la normativa de Comisión Nacional de Valores, se garantiza la posibilidad de participar en forma presencial en el lugar de celebración de la asamblea a aquellos accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan. No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores Directores dan su conformidad al texto, designándose a los Sres. Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari, para suscribir la misma una vez transcrita al libro correspondiente, se levanta la sesión siendo las 10:35 horas.-

[Firmantes: Francesc Sánchez Farré, Guillermo Díaz, Pablo Guadagni, Ricardo Zurlo, Alberto G. Maquieira, Alberto Etchebarne y Santos Oscar Sarnari]